



Culiacán, Sinaloa, 25 de agosto del 2016

**ASUNTO: Denuncia contra el
PARTIDO MORENA DE SINALOA**

**Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública
Estado de Sinaloa
Presente.-**

En términos del artículo 113 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en correlación al transitorio octavo de la Ley General de Transparencia, vengo presentando denuncia en contra del **Partido Morena** por incumplimiento de diversas obligaciones de transparencia.

Que los días 24 y 25 de agosto, quise hacer una consulta al apartado de Transparencia de su sitio de internet y advertí que, aunque cuentan con un dominio, éste informa que está “En Construcción”, por lo que no pude revisar las obligaciones que de manera oficiosa debe cumplir, según lo marcaba la Ley de Acceso a la Información Pública de Sinaloa en su momento.

Las obligaciones a las que se refiere esta denuncia, es información que este partido ya debería difundir de oficio, sin embargo, advertimos que no cuenta con información sobre su directorio de servidores públicos y la remuneración total mensual por puesto, tal como lo señala la ley; las opiniones, expedientes, datos y fundamentos finales contenidos en los expedientes administrativos que justifiquen el otorgamiento de permisos, concesiones o licencias, así como las contrataciones, licitaciones y los procesos de toda adquisición de bienes o servicios; las minutas de las reuniones oficiales; los resultados de todo tipo de auditorías concluidas hechas al ejercicio presupuestal correspondiente; relación a detalle de todas personas físicas o morales que han recibido recursos públicos; el nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, en su caso, de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública; mecanismos de participación ciudadana; balances generales y su estado financiero; balances generales y su estado financiero; y las convocatorias a concurso o licitación de obras,

adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones, así como sus resultados, y demás especificaciones que marcaba la mencionada Ley.

El domicilio para recibir notificaciones es Avenida Álvaro Obregón Norte No. 30 Local 11 (Planta baja del Edificio Clouthier), en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, o al correo electrónico contacto@iniciativasinaloa.org.mx

Norma Alicia Sánchez Castillo
Representante legal
Iniciativa Sinaloa A.C.

EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE INCUMPLE EL PARTIDO MORENA DE SINALOA

Al intentar revisar el apartado de Transparencia del portal <http://www.morenasinaloa.mx/> nos encontramos que incumple con la difusión de las obligaciones que debe difundir de oficio, pues informar que están “En construcción”.

